REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD E R E T I SALUD MUNIC PAL RRP/RAB-DIR/ AP



DECRETO EXENTO Nº\_ RETIRO, 13 ENE. 2014

## **VISTOS:**

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus

4. Decreto Exento Nº 3.9993 de fecha 12/12/2013, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2014;

5. Decreto Exento Nº 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO

1.Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$15.489- (quince mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se mensiona por realizar cometido de traslado de paciente desde Graneros a la ciudad de Retiro, el dia martes 03 de Enero de 2014, desde las 13:00 hrs. hasta las 22:30 hrs.

## MARCELO SALVO VIELMA F/15 RUT: 13.207.989-7

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE O COMUNICA O COMU ARCHÍVESE

BAYER TORRES ARIO MUNICIPA

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DEPTO. DE SALUD RETIRO

## DISTRIBUCIÓN:

-Alcaldia

- Encargado de Finanzas Salud Municipal

- Archivo Recursos Humanos